



ISMOCOL S.A.

POLÍTICA DE NO CONSUMO DE TABACO Y CIGARRILO
Rev. 3

ISMOCOL S.A. como empresa dedicada a la Construcción, Montaje, Mantenimiento, Operaciones y Servicios en el área de hidrocarburos y demás sectores de la industria, atenta a los ordenamientos de ley y dentro del respeto del libre desarrollo de la personalidad, exhorta a todas las personas por un NO consumo de cigarrillo y tabaco. En tal sentido la Gerencia General establece los siguientes parámetros:

- Esta prohibido el consumo de cigarrillo y tabaco en oficinas, ascensores, lugares de trabajo, recintos cerrados, bodegas y sitios donde se almacenen productos químicos, combustibles y gases.
- Esta prohibido el consumo de cigarrillo en vehículos y equipos motopropulsados.
- En **ISMOCOL S.A.**, dentro del programa de medicina preventiva y del trabajo, se adelantan periódicamente campañas para desestimular el consumo de cigarrillo y tabaco.

ALVARO ESCOBAR SAAVEDRA
Gerente General

Bucaramanga, 16 de Agosto de 2018